

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **128**

Fecha: 04/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2019 00270	Ordinario	HENRY ALEXIS GALVIS TARAZONA	ARL SURA Y OTROS	Auto de Tramite REQUERIR DE MANERA INMEDIATA MEDIANTE OFICIO A LA PARTE DEMANDANTE SR. HENRY ALEXIS GALVIS TARAZONA Y SU APODERADO DR. GABRIEL GUILLERMO TRILLOS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS REMITA A LA JRCI DE SANTANDER LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (ARCHIVOS 30-31), DEBIENDO INFORMAR AL JUZGADO, SO PENA DE IMPONERSE LAS SANCIONES DE LEY.	03/10/2023	
54001 31 05 002 2023 00318	Ordinario	ELKIN DE JESÚS SIERRA ARANGO	COLFONDOS SA	Auto Interlocutorio ACEPTA CONTESTACIÓN DEMANDA COLPENSIONES. DEVOLVER CONTESTACIÓN DEMANDA A COLFONDOS Y PROTECCIÓN. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. RECONOCER PERSONERIA APODERADOS DE COLPENSIONES DRA. CRISTIBA BOTELLO MORA, PROTECCIÓN DRA. MARYORI ASTRID PÁEZ LEÓN Y COLFONDOS DRA. JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA. TENER COMO NO CONTESTADA LA DEMANDA POR EL MINISTERIO PÚBLICO Y AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. POR SECRETARÍA ELABORAR NOTIFICACIÓN PERSONAL A PORVENIR SA, REMITIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE LA REMITA A LA DIRECCIÓN FISCA, DEBIENDO ALLEGAR EL COTEJO DE ENVIÓ Y RECIBIDO POR LA MISMA. CUANDO SE RESUELVA LA SUBSANACIÓN DE LAS CONTESTACIONES SE RESOLVERÁ SOBRE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	03/10/2023	
54001 31 05 002 2023 00337	Ordinario	JOSÉ YASNEL RAMIREZ CANQUIZ	ALMAQ INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA, CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADA. ADVERTIR QUE CORREGIDAS LAS FALENCIAS DEBE PRESENTARSE NUEVAMENTE LA DEMANDA DEBIDAMENTE INTEGRADA.	03/10/2023	
54001 31 05 002 2023 00338	Ordinario	JOSÉ TRINIDAD IBARRA CASTRO	COLPENSIONES	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO, EN RAZÓN DE LA CUANTÍA. REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.	03/10/2023	
54001 31 05 002 2023 00340	Ordinario	JUAN FRANCISCO SIERRA MORA	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P. - NORGAS S.A. E.S.P.	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERÍA DR. JUAN FELIPE MOLINA ALVAREZ. ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR.	03/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2023 00349	Ordinario	NELSY PAOLA - MEJÍA GÓMEZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CAFAM	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. ADVERTIR QUE CORREGIDA DEBE PRESENTARSE NUEVAMENTE LA DEMANDA DEBIDAMENTE INTEGRADA.	03/10/2023	
54001 31 05 002 2023 00355	Ordinario	COLPENSIONES	MARIANA GARCIA BARRERA	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. ADVERTIR QUE CORREGIDAS LAS FALENCIAS DEBE PRESENTARSE NUEVAMENTE LA DEMANDA DEBIDAMENTE INTEGRADA.	03/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO**